

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 12 de junio de 1967 por la que se dispone el cese del Técnico de Señales Marítimas don Gonzalo Cuesta de los Ríos y Velázquez en el Servicio de Obras Públicas de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de esa Dirección General en la estimación de la formulada por el Comisario general de la Guinea Ecuatorial,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Técnico de Señales Marítimas don Gonzalo Cuesta de los Ríos y Velázquez, por aplicación de lo preceptuado en el apartado 10 del artículo quinto del Estatuto de Personal de 9 de abril de 1947, cese en el Servicio de Obras Públicas de la Administración autónoma de los mencionados territorios, reintegrándose al Cuerpo de procedencia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de junio de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 13 de junio de 1967 por la que se dispone el cese del Instructor don José Rodríguez Moreno Brito en las Compañías Móviles que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Por haber causado baja en la Guardia Civil el Instructor don José Rodríguez Moreno Brito,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 1 de junio en curso.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de junio de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 14 de junio de 1967 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se cita.

Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el Jefe, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación y motivo de la baja y fecha:

Colocados

Comandante de Complemento de la Guardia Civil don Enrique Mesas González. Jefatura Provincial de Tráfico Madrid.—Retirado 4-6-67.

Capitán de Complemento de Ingenieros don Jaime Vidal Tomás. Diputación Provincial de Palma de Mallorca (Baleares).—Retirado 6-6-67.

Capitán de Complemento de Ingenieros don Juan Corredera Camacho. Servicio Nacional de Crédito Agrícola. Madrid.—Retirado 9-6-67.

Capitán de Complemento de la Guardia Civil don Román Lata Carnero. Banco de España. Sucursal de Pontevedra.—Retirado 7-6-67.

Teniente de Complemento de Infantería don Manuel Julvez Barranco. Taller Base Aérea de Valenzuela (Zaragoza).—Retirado 6-6-67.

Teniente de Complemento de Artillería don Gerardo Alvarez Gómez de Segura. Juzgado Municipal número 2 de Pamplona.—Retirado 30-5-67.

Teniente de Complemento de Artillería don Santos Gómez González. RENFE (Estación Atocha) Madrid.—Fallecimiento.

Teniente de Complemento de Artillería don Juan Montero Meliá. AR4PG. Audiencia de La Coruña.—Retirado 26-5-67.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Antonio Gil Montón. Servicio Automovilismo 3.ª Región Militar. Valencia.—Retirado 1-6-67.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Juan Trigo Parraga. Prisión Provincial de Córdoba.—Retirado 8-6-67.

Brigada de Complemento de Artillería don Eugenio Fontán Solla. Ayuntamiento de Tossa (Gerona).—Retirado 26-5-67.

Brigada de Complemento de Artillería don Elio Orellana Cabrera. Jefatura Intervención II Región Militar. Sevilla.—Retirado 29-5-67.

Reemplazo Voluntario

Capitán de Complemento de Infantería don Guillermo Gango Díaz.—Retirado 6-6-67.

Capitán de Complemento de Infantería don César Gómez Olea.—Retirado 6-6-67.

Capitán de Complemento de Ingenieros don Ramón Castillo Palacín.—Retirado 5-6-67.

Teniente de Complemento de Infantería don Manuel Torres Cuadrado.—Retirado 5-6-67.

Brigada de Complemento de Caballería don Alberto Conde Rivero.—Retirado 2-6-67.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Alfonso Castro Ribera.—Retirado 1-6-67.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Joaquín Latorre Monreal.—Retirado 8-6-67.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y Decretos números 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 222) y 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» núm. 50).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 14 de junio de 1967.—P. D., José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 14 de junio de 1967 por la que se nombra funcionario del Cuerpo Especial Técnico de Aduanas a los doce alumnos que han realizado favorablemente los dos cursos reglamentarios en la Escuela de Estudios Aduaneros y en la que han ingresado en la oposición convocada el 21 de octubre de 1964.

Ilmo. Sr.: Una vez superadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Aduanas, convocadas por Orden de este Departamento de 21 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y realizados favorablemente en la Escuela de Estudios Aduaneros los dos cursos del Plan reglamentario de la misma, y vista la propuesta definitiva que formula el Director de dicha Escuela, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de aquella,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por V. I. y en ejercicio de la facultad señalada en el número 2 del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Especial Técnico de Aduanas a los candidatos que a continuación se expresan, según el orden obtenido en las correspondientes pruebas de selección:

Número de Registro Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
A06HA.750	D. Guillermo Julio Morales y Castroviejo	30 sep 41
A06HA.751	D. José Luis Barroso Humanes	26 abr 35
A06HA.752	D. Francisco Luis Ayuso Lozano ...	17 nov 37
A06HA.753	D. Gerardo Ginestal y Rojas	4 may 25
A06HA.754	D. Román Angulo Martínez	11 feb 28
A06HA.755	D. Heliodoro Sánchez Martín	3 jul 28
A06HA.756	D. Guillermo López García	24 ago 32
A06HA.757	D. Pedro Martín Sendino	19 may 33
A06HA.758	D. Luis Palanca Pastor	15 nov 31
A06HA.759	D. Baldomero Campo-Redondo y Barrientos	27 nov 27
A06HA.760	D. Enrique Solana Cortiles	3 feb 38
A06HA.761	D. Roberto del Navío y Lorenzo ...	22 ene 39

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera deberán dichos candidatos dar cumplimiento a lo que se dispone en los apartados c) y d) del artículo 36 de la mencionada Ley, certificándose el cumplimiento de lo que en los mismos se preceptúa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1967.—P. D., Luis Valero.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.